

Expediente nº: 2021/9792 (2A72/2021/6)
Procedimiento: 0601 Comerç: Gestió de les subvencions

Asunto: Anuncio plazo 5 días para suplementar solicitudes beneficiarios ayudas paréntesi de la primera y segunda convocatoria.

La Junta de Gobierno Local de fecha 08/09/2021 adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Aprobar definitivamente el listado de personas beneficiarias de la segunda convocatoria de las ayudas paréntesis, por un importe total de 401.711,56€.
2. Conforme a lo establecido en la Base 7ª de las bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas a autónomos y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por el COVID 19 en el marco del "Plan Resistir" aprobado por la Generalitat Valenciana (2ª convocatoria), aprobado por acuerdo de la JGL de fecha 26/05/2021, (BOP Alicante 105 de fecha 4/06/2021), en su apartado e establece:

e) En el caso que las solicitudes aprobadas, tanto en la presente convocatoria como en la anterior convocatoria de ayudas paréntesis, no alcancen la cuantía total de 2.290.020,00 euros, asignada a este municipio en el Anexo I del Decreto-ley 1/2021, de 22 de enero, del Consell, de conformidad con el artículo 8.b) 4 del mismo se procederá a destinar dicho excedente a Incrementar las ayudas aprobadas de manera proporcional hasta alcanzar el importe concedido por la Generalitat Valenciana, siempre que dicho incremento se encuentre debidamente justificado, entre la totalidad de solicitudes aprobadas tanto en la primera convocatoria como en la segunda de ayudas paréntesis.

Llegado el caso, en el supuesto de que los posibles beneficiarios de las ayudas paréntesis, tanto en primera convocatoria como en segunda, no hubieran justificado dicho incremento en su solicitud inicial se podrá otorgar un plazo adicional para presentar documentación justificativa de acuerdo con lo establecido en la base quinta, una vez determinado y cuantificado dicho importe adicional

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que una vez resueltas las convocatorias 1ª y 2ª de las ayudas paréntesis, queda un sobrante de 850.153,62€ y considerando que el total de beneficiarios de ambas convocatorias asciende a un total de 652, **se acuerda conforme a lo establecido en la Base 7ª, anteriormente citado que las personas beneficiarias de la primera y la segunda convocatoria puedan suplementar el importe de su ayuda en la cantidad de 1.303,92€, si aportan para ello documentación justificativa de los gastos subvencionables, por dicho importe superior, mediante nuevas facturas y los justificantes de pago de las mismas, conforme a lo establecido en las bases reguladoras de las respectivas convocatorias.**

Aquellas personas beneficiarias que en su solicitud inicial hubieran justificado sobradamente los importes inicialmente subvencionados no requerirán presentar nueva documentación.

3. Para aportar dicha documentación justificativa, **se acuerda otorgar un plazo de 5 DÍAS HÁBILES** desde la publicación del presente anuncio, a las personas beneficiarias de la primera y la segunda convocatoria de las ayudas paréntesi.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.


Firma 1 de 1
 FRANCESC JOSEP ROSELLO
 SIREROL
 09/09/2021
 Concejal de Hacienda,
 Personal, Modernización

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	81e131477bb64214a5ca7a0d8b4b595c001	Fecha documento: 09/09/2021
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



El concejal Delegado de Hacienda
Dénia, a la fecha de la firma electrónica

Firma 1 de 1	FRANCESC JOSEP ROSELLO SIREROL	09/09/2021	Concejal de Hacienda, Personal, Modernización
--------------	-----------------------------------	------------	--

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	81e131477bb64214a5ca7a0d8b4b595c001	Fecha documento: 09/09/2021
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

